

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1707-2004**

**CELEBRADA EL 21 DE MAYO, 2004.**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

En atención a la inquietud planteada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre, sobre los símbolos que identifiquen la UNED, SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, el Lic. Fernando Brenes y la M.Sc. Delia Feoli, con el fin de que presenten una propuesta de trabajo para la definición de símbolos institucionales (escudo, letra y música de himno).

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

CONSIDERANDO que el correo electrónico es un medio oficial de comunicación dentro de la Universidad.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Servicios Generales que, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, continúe implementando facilidades para que todos los funcionarios administrativos y académicos puedan contar con una cuenta personal de correo electrónico en la UNED.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 123-2004, Art. III del 13 de mayo del 2004 (CU.CPDA-2004-074), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1701-2004 Art. IV, inciso 19), celebrada el 16 de abril de 2004, referente a oficio VA.04-205 (REF.CU.113-2004) con fecha 26 de marzo de 2004, suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre la solicitud de modificación de la macroprogramación del Técnico en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos Municipales.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo de Vicerrectoría Académica aprobó la “Propuesta de Programa de Técnico en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos Municipales” según consta en su minuta 008-2000 del 21 de junio de 2000.
2. El Programa denominado Técnico en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos Municipales se ofreció por la Dirección de Extensión en forma conjunta con la Escuela de Administración desde el año 1999, según la documentación presentada a este Consejo.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar por una única vez la propuesta de modificación de la macroprogramación del Técnico en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos Municipales.
2. Aplicar la modificación únicamente para los once estudiantes que se mantuvieron en el Programa hasta el 2003.
3. Dar por concluida la oferta del programa denominado Técnico en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos Municipales, excepto para los once estudiantes mencionados en el punto 2 de este acuerdo.

4. Solicitar a la Dirección de Extensión y a la Escuela de Ciencias de la Administración, evaluar este Programa y que a futuro, dado el interés institucional de ofrecer programas en el campo municipal u otros semejantes, estos se den de manera modular dentro del Programa de Gestión Local u otro similar.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio AI-100-2004 del 18 de mayo del 2004 (REF. CU-196-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Estudio sobre Nombramiento de Jefes y Directores (x-16-2003-06).

#### SE ACUERDA:

1. Solicitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno que remita al Consejo Universitario el oficio que envió esa Auditoría a la Contraloría General de la República, así como los oficios remitidos por ésta a la Auditoría Interna, en relación con este asunto.
2. Enviar a la Oficina Jurídica el oficio AI-100-2004 de la Auditoría Interna, con el fin de que realice el análisis respectivo.
3. En caso necesario, se solicita al señor Rector, hacer la contratación de asesoría legal externa que corresponda.

#### ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras (REF. CU-174-2004), en relación con la agenda del Consejo Universitario.

**CONSIDERANDO:**

1. El interés del Consejo Universitario por agilizar su propia agenda, que quedó de manifiesto con el reciente acuerdo para brindar un espacio fijo en cada sesión a los dictámenes de las Comisiones.
2. La necesidad de dar un trámite más expedito a la correspondencia que se recibe, ya sea para tomar nota, trasladar un asunto a alguna comisión o para atenderlo como trámite urgente.
3. La inconveniente permanencia de varios asuntos durante mucho tiempo en ese capítulo de la agenda.
4. La cantidad de puntos de agenda que se acumulan en el mencionado capítulo.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Presidencia del Consejo Universitario que a partir de la próxima sesión incorpore en el capítulo de Informes, el acuse de recibo y la lectura de la correspondencia recibida, acompañado de la propuesta de trámite que se le dará a cada carta recibida, por ejemplo, tomar nota, traslado a alguna comisión, incorporación como punto de agenda o cualquier otra acción pertinente.
2. Revisar los asuntos actualmente pendientes en el capítulo de Correspondencia y distribuirlos de la misma forma descrita en el acuerdo anterior.
3. Como consecuencia de lo anterior, cambiar el nombre al capítulo III de la agenda por "*Capítulo III. Correspondencia e informes del Sr. Rector y los miembros del Consejo Universitario*" y eliminar el "*Capítulo V. Correspondencia*" de la agenda del Consejo Universitario.

4. Realizar los cambios pertinentes al Reglamento del Consejo Universitario y solicitar a la Oficina Jurídica la propuesta de redacción correspondiente, para ser conocida en la próxima sesión ordinaria.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe oficio del 3 de mayo del 2004 (REF. CU-169-2004), suscrito por la Sra. Norma Adolio Cascante, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en que interpone reclamo administrativo y solicitud de agotamiento de la vía administrativa, debido a que no se le reconocieron las anualidades con el Ministerio de Educación Pública.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio de la Sra. Norma Adolio Cascante, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se recibe oficio del 13 de mayo del 2004 (REF. CU-188-2004), suscrito por la Sra. Virginia Isabel Bloise Villanueva, exfuncionaria de la Universidad, en el que solicita reconocer la totalidad de la antigüedad laborada en la Administración Pública.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Oficina Jurídica el oficio de la Sra. Virginia Isabel Bloise Villanueva, con el propósito de que brinde un dictamen al respecto.

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\***